



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 03 de julio de 2024

RES. DECECO N° 618/24

Expte. N° 6.376/24

VISTO:

Los gastos producidos en la salida de campo organizado por la docente Sandra K. Albarracín de la cátedra Seminarios de Práctica Profesional en integración con la cátedra Diseño de Circuito Turísticos y con los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la extensión áulica de Cafayate, llevadas a cabo los días 07 y 08 de junio del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el itinerario de la salida de campo es a la localidad de Humahuaca y Salinas Grandes de la Provincia de Jujuy.

Que la realización de la salida de campo estuvo diseñada para favorecer la fijación de conocimientos técnicos-operacionales de la cátedra para los alumnos de la carrera TUGT, habiéndose realizado servicios de turismo local, gastos de traslados y comidas.

Que los gastos que demanda la salida de campo, cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la Partida de Prácticas Curriculares.

Que los comprobantes que respaldan los gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado los gastos correspondientes a la salida de campo para los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la extensión áulica Cafayate llevadas a cabo los días 07 y 08 de junio del presente año en la provincia de Jujuy, por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 72/100 (\$ 397.471,72)** de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA- RECIBO	INCISO	IMPORTE
1	REYNOSO ALEJANDRA MARGARITA	00002-00000566	3.5.1.	\$236.000,00
2	ARAMAYO FEDERICO ESTEBAN	00003-00000129	2.1.1.	\$36.500,00
3	MILENIUM SRL	00032-00623546	2.1.1.	\$2.025,00
4	MILENIUM SRL	00032-00623179	2.1.1.	\$2.790,00
5	ALERDI SA	00717-00003056	2.1.1	\$30.456,72
6	FLECHA BUS	SUV-213160665-0	3.7.1.	\$14.950,00
7	FLECHA BUS	SUV-213128559-0	3.7.1.	\$ 14.950,00
8	FLECHA BUS	SUV-212871633-0	3.7.1.	\$ 14.950,00
9	FLECHA BUS	SUV-212475904-0	3.7.1.	\$ 14.950,00





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA- RECIBO	INCISO	IMPORTE
10	FLECHA BUS	SUV-212871423-0	3.7.1.	\$ 14.950,00
11	FLECHA BUS	SUV-213128558-0	3.7.1.	\$ 14.950,00
TOTAL				\$397.471,72

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado los gastos del Artículo 1° de la presente Resolución, a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la Partida Prácticas Curriculares, correspondientes al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa